

Veinte mar. uedis.



SELLO QVARTO, VEINTE M.
RAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y VAS.

Fabricas establecidas en esta Ciudad de Murcia
fho en ella a veinte y tres dias del Mes de Marzo
mil setecientos ochenta y siete años = Josef de
Zaballos = Tomase la Vazon = Eugenia Perez = Por mand.
de S. S.^{nia} = Joaquin Lopez de Molina = S. Num. 73-

to
Cumplim. y

En la Ciudad de Murcia a treinta de Marzo de mil
setecientos ochenta y siete. El S. Or.ⁿ Juan Pablo de
Salvador y Aspren Concejero desta Capital por
S. M. Haviendo visto el Titulo antecedente
despachado en favor de D.ⁿ Mauricio Garcia con la
Real Cedula de S. M. y demas que contiene: mando
se observe y cumpla y en su virtud se guarden
las Exempciones y Regaldis que se le conceden por
la Superioridad: A cuyo fin se haga presente al
Ayuntamiento para que tenga efecto por su parte
que su S.^{nia} concurrira por la suya al auxilio q.
pidiere y mereitare L.cho Garcia: Y por este su Auto
an lo proveyo y firmo = Juan Pablo de Salvador Aspren

Antemi Gonzalo Chamorro
D.ⁿ Gonzalo Chamorro Escrivano mayor del
Ayuntamiento desta M. N. y M. S. Ciudad